

## FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01004 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

*“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus respectivas facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, y el numeral 1 del artículo 1.3 de la Resolución MinTIC 1725 de 2020,

#### CONSIDERANDO QUE:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de la Resolución 00558 del 13 de julio de 2023, decidió abrir la Convocatoria “Territorios AL AIRE 2023”, conformada por cuatro (4) categorías dirigidas a la producción de contenidos sonoros por parte de las radios comunitarias, de conformidad con el numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 y los artículos 10, 11 y 13 de la Resolución MinTIC 2285 de 2023. Lo anterior, conforme con las razones expuestas en los considerandos de la Resolución 00558 de 2023.

Posteriormente, a través de la Resolución 0702 de 2023 *“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Convocatoria “Territorios AL AIRE” y se acreditan las propuestas ganadoras”*, se resolvió destinar recursos por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.553.000.000)** para la financiación de ciento siete (107) estímulos para la vigencia 2023. En el artículo 2 de la Resolución 702 de 2023 se publicaron las propuestas creativas ganadoras para la Categoría No. 2 – Periodismo Radiofónico, para cada una de las subcategorías que la componen, por valor total de **MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.320.000.000)**.

Luego, el 5 de septiembre se profirió la Resolución 737 de 2023 *“Por la cual se reconoce el gasto y se ordenan los desembolsos correspondientes a las propuestas ganadoras de la Categoría No. 2, en el marco de la Convocatoria “Territorios AL AIRE”*. Entre las emisoras ganadoras de la subcategoría “2.2 Crónicas” se encuentra la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA, identificada con el NIT 825.000.764 - 1, con la propuesta “Crónicas reales en territorios de paz” para recibir un estímulo por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000). El 21 de septiembre de 2023 el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Presupuesto expidió el Registro Presupuestal No. 289823 para amparar dicho compromiso.

Por su parte, el artículo 7 de la Resolución 737 de 2023, relativo a la inejecución de recursos de la convocatoria, dispone lo siguiente:

*“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”*

*“ARTÍCULO 7. Inejecución de los recursos. Aquellas personas jurídicas ganadoras que por hechos ajenos y no imputables al MinTIC/FUTIC, no puedan ejecutar total y/o parcialmente el proyecto de acuerdo con los términos establecidos en la presente Resolución, el documento de condiciones de participación, así como, con las especificaciones de las propuestas creativas ganadoras, **deberán manifestar, a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, dicha situación a la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos y su renuncia a la financiación,** y proceder a reintegrar los recursos efectivamente desembolsados (...)” (Destacado fuera del texto original).*

El 3 de octubre de 2023 mediante el radicado MinTIC No. 231074463 el representante legal de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA presentó renuncia a la financiación recibida a través de la Resolución 737 de 2023 como ganador de la Categoría 2 de la Convocatoria “Territorios AL AIRE”.

Con ocasión de lo anterior, la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, a través de comunicación del 17 de octubre de 2023, le informó al ganador sobre la aceptación de la renuncia presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la citada resolución y dado que, no fueron realizados desembolsos a su favor, se le indicó que no procede reintegro alguno de recursos.

Así las cosas, dada la manifestación libre y voluntaria presentada por el representante legal de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA, ganadora de la convocatoria “Territorios AL AIRE 2023” y la aceptación de la renuncia suscrita por la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, se hace necesaria la modificación de la Resolución 737 de 2023 con el propósito de excluir de la misma a la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA, y, por lo tanto, ajustar los recursos asignados a la subcategoría “2.2 Crónicas”.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 1 de la Resolución 737 de 2023.** Modifíquese el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023 con el fin de excluir del listado de ganadores a la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA, identificada con el NIT 825000764-1 de la Convocatoria “Territorios AL AIRE” y ajustar los recursos asignados, en lo relacionado a la subcategoría “2.2. Crónicas”, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 1. Reconocer el gasto y ordenar el pago.** Reconocer el gasto y ordenar el pago de los estímulos correspondientes a la lista de ganadores para la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de las propuestas ganadoras de la Categoría No. 2 de la Convocatoria “Territorios AL AIRE”, conforme lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 702 del 24 de agosto de 2023 y amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 108823 del 27 junio de 2023 desagregadas las listas de ganadores de la Categoría No. 2, así:

**Categoría No. 2. - Periodismo Radiofónico**

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”

## 2.1 Historias de vida

**Valor total:** CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$440.000.000)

**Número de estímulos:** 22

No	PARTICIPANTE	NIT	ESTÍMULO	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1	ASOCIACIÓN CULTURAL FORTULENA ACULFOR	834001066-6	\$20.000.000	La radio comunitaria rescatando raíces ancestrales.
2	CORPORACIÓN NUEVO MILENIO	814000014-6	\$20.000.000	Sin nombre
3	FUNDACIÓN MISIÓN COLOMBIA.CO	901332424-2	\$20.000.000	Historias de yacimientos junto a los guardianes de la Amazonia.
4	ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO	804003724-4	\$20.000.000	Tras las huellas ancestrales
5	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR	820004918-9	\$20.000.000	Los Inspiradores
6	PARROQUIA SANTA BARBARA GAMBITA	890205945-5	\$20.000.000	Gámbita y mi Gente
7	ASOCIACIÓN COMUNITARIA EN CONSENSO POR BARBOSA	811042116-8	\$20.000.000	Piedra sobre piedra
8	CASA DE LA CULTURA DE LA TEBAIDA	890002256-7	\$20.000.000	Las Voces de Mi Pueblo
9	CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA QUINCHIA	800249252-1	\$20.000.000	Raíces de Quinchía: Historias de Vida y Legados Campesinos
10	CORPORACIÓN COMUNICA LOS HOMBRES	900032084-0	\$20.000.000	Cuéntame Angelópolis
11	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD Y SU DESARROLLO COMUNICANDO	816004469-9	\$20.000.000	Personajes Del Puerto Dulce de Colombia
12	CORPORACIÓN ECOLOGICA LA SOPETRANA CELOSA	811018936-1	\$20.000.000	Vidas Ejemplares
13	CORPORACIÓN RADIO BETULIA STEREO	811003774-8	\$20.000.000	Talentos Ocultos

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **01004** DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 4

*“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”*

14	FUNDACIÓN AGUADEÑA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	810006853-1	\$20.000.000	El sombrero aguadeño, un tejido de vida, historia y tradición
15	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA OLIMPICA	807004200-2	\$20.000.000	Patrimonio Chitatero, nuestra historia cultura y tradición
16	JUNTA DE ACCION COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	811029316-0	\$20.000.000	Toda una vida de tradiciones
17	PARROQUIA SAN LUIS GONZAGA DE ANORI	890981895-2	\$20.000.000	Vivencias anoriseñas
18	CORPORACIÓN CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA	819006282-9	\$20.000.000	Entre Canciones y Poemas Nace La Paz
19	CORPORACIÓN CULTURAL CIÉNAGA DE ORO	900006163-4	\$20.000.000	Historias de Oro
20	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL NORTE DE IPIALES	900017923-2	\$20.000.000	Frontera Viva: Retratos del Liderazgo en Ipiales
21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ARCA DE NOE	814005650-3	\$20.000.000	Mujeres que inspiran, testimonios auténticos de vida
22	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL GRUPO DE JUVENTUDES	814001478-4	\$20.000.000	Voces, la nueva onda de la historia

## 2.2 Crónicas

**Valor total:** DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$220.000.000)

**Número de estímulos:** 11

No	PARTICIPANTE	NIT	ESTÍMULO	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1	ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA GUADALUPE STEREO	804015046-0	\$20.000.000	Guadalupe: Destino Sonoro y Cultural
2	ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA VIVA FM STEREO 89.6 MI RADIO	820004432-1	\$20.000.000	Aquí, allá y en Chivatá
3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO	804001309-1	\$20.000.000	Estación Norte: La ruta del Café Madrid
4	ASOCIACIÓN AMIGOS POR CISNEROS	811022165-3	\$20.000.000	Cisneros 100 años: gente, historias e instituciones
5	ASOCIACIÓN FEMENINA INTEGRAL	829003188-	\$20.000.000	Tesoros del Magdalena

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **01004** DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 5

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”

	COMUNITARIA (AFIC)	7		
6	CORPORACIÓN AMIGOS POR VALDIVIA	900277844-3	\$20.000.000	Contando lo nuestro
7	CORPORACIÓN ECOFANS AMIGOS DE LA ECOLOGIA	811016874-2	\$20.000.000	El sueño de la marquesa
8	CORPORACIÓN RADIO CIUDAD BOLIVAR	811009291-1	\$20.000.000	Écheme pues el cuento
9	CORPORACIÓN REMANSO DE PAZ	830511694-5	\$20.000.000	El camino del café, historia de un sabor
10	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS COMUNICACIONES EN LORICA	900119308-0	\$20.000.000	LA CHUA: El Amor en Tiempos de Basura
11	FUNDACIÓN TIERRA NUEVA	900310413-3	\$20.000.000	Comunal de Corazón

### 2.3 Clips o cápsulas periodísticas

**Valor total:** DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$220.000.000)

**Número de estímulos:** 11

No	PARTICIPANTE	NIT	ESTÍMULO	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE BARICHARA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	800091772-9	\$20.000.000	EcoAmbientales: Cuidemos nuestra Casa Común.
2	COMUNIQUEMOS CAPÍTULO SORACA	820000716-1	\$20.000.000	Acercando sociedades
3	FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE DUITAMA	826000817-7	\$20.000.000	Duitama informativa al Aire
4	CORPORACIÓN COMUNITARIA EL PAPAGAYO	841000079-2	\$20.000.000	El sonar del papagayo
5	CORPORACIÓN DE RADIO DIFUSIÓN SONORA	811013225-9	\$20.000.000	Ecos del nordeste
6	CORPORACIÓN JUAN VALDEZ DE SANTA ROSA DE CABAL	800053301-1	\$20.000.000	Santa Rosa destino turístico sostenible
7	FUNDACIÓN INFANTIL CUNA DE LIDERES	900073796-1	\$20.000.000	Dale La Vuelta a Tu Vida

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **01004** DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 6

*“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”*

8	FUNDACIÓN PROMOCIÓN COMUNITARIA	807006740-7	\$20.000.000	Ligeramente hablando
9	ZULDEMAYDA COMUNICACIONES	801000586-1	\$20.000.000	En Armenia vivimos mejor
10	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA FLORIDA	823004427-5	\$20.000.000	La mojana vive
11	FUNDACIÓN COMUNITARIA BALCON DEL CESAR	824005112-9	\$20.000.000	Así es Manaure, balcón del Cesar

#### 2.4 Franjas periodísticas temáticas

**Valor Total:** CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$420.000.000)

**Número de estímulos:** 15

No	PARTICIPANTE	NIT	ESTÍMULO	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1	ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA	822000827-6	\$28.000.000	Magazín de la Esperanza
2	FUNDACIÓN CULTURAL PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA COMUNARTE	800255179-6	\$28.000.000	Agua, Baterías y Saneamiento
3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL	900916566-3	\$28.000.000	Salud mental, no es un juego
4	FUNDACIÓN GAMAVISION (PRENSA-RADIO-TELEVISION COMUNITARIA) E.S.A.L	821001410-1	\$28.000.000	La Uva y algo más
5	ORGANIZACION FEMENINA POPULAR	890270388-9	\$28.000.000	Zona púrpura: espacios seguros para mujeres de Barrancabermeja.
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES URRAEÑAS	811007568-5	\$28.000.000	El vacilón de la movida
7	ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	811009672-2	\$28.000.000	Chigorodó tierra y tradición
8	CORPORACIÓN COMUNICAR	811009431-4	\$28.000.000	Diálogos de territorio
9	CORPORACIÓN RADIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	811001262-1	\$28.000.000	El alcalde soy yo
10	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL	807006844-	\$28.000.000	El poder de la Juntanza



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **01004** DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 7

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 737 de 2023”

	CARMEN	4		
11	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL CRISTIANA A LA COMUNIDAD PLANETARICENCE	800185392-8	\$28.000.000	Perspectivas: Análisis y Opinión
12	ASOCIACIÓN CANAÁN	812003298-7	\$28.000.000	Una mirada al río Sinú
13	FACULTAD - CORPORACIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y PRODUCCION RADIOFÓNICA	806009376-9	\$28.000.000	Franja Radial 'Periferias': Repensando el desarrollo de una Cartagena entre la desigualdad y la exclusión social
14	FUNDACIÓN COMUNITARIA SANJUAN BOSCO	824002157-6	\$28.000.000	Mujer Rural
15	FUNDACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO COMUNITARIO	837000267-6	\$28.000.000	Descubriendo y contando historias

**ARTÍCULO 2. Ordenar.** Ordenar a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantar los tramites de anulación del registro presupuestal 289823 expedido el 22 de septiembre de 2023 y la correspondiente liberación de los recursos.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el correspondiente trámite presupuestal.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de su comunicación y modifica el artículo primero de la Resolución 737 de 2023. Las demás disposiciones y contenido de la Resolución 737 de 2023 continúan incólumes. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

(firmado digitalmente)

**MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Juliana Delgado Restrepo - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos *JD*  
Gabriel Adolfo Jurado Parra – Viceministro de Conectividad *GA*

Revisó: Lucas Quevedo Barrero – Director Jurídico *LQ*  
Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho Viceministro de Conectividad *DS*  
Edith Andrea Lozano - Despacho Viceministro de Conectividad *EL*  
María Cecilia Londoño Salazar – Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos *MS*  
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Asesor Secretaría General *AF*

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 01004 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231110-124519-7e6054-41868071

Creación:2023-11-10 12:45:19

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-10 12:47:32



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Martha Liliana González Martínez  
52665209  
[mlgonzalez@mintic.gov.co](mailto:mlgonzalez@mintic.gov.co)



## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 01004 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231110-124519-7e6054-41868071

Creación:2023-11-10 12:45:19

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-10 12:47:32



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-10 12:45:19 Lec.: 2023-11-10 12:47:26 Res.: 2023-11-10 12:47:32 IP Res.: 190.71.137.3